



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ESTEBANIA

C/ FAUSTINO SANCHEZ, ESQ. PTE. JACOBO MAJLUTA, BARRIO PUEBLO ABAJO, ESTEBANÍA AZUA, REP. DOM. TEL.: 809-521-9241.
RNC 430051081

OFICINA DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION MUNICIPAL

RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ESTEBANÍA EN RELACIÓN AL SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

1. **Gestionar** los residuos sólidos no peligrosos generados en todo tipo de inmuebles (residenciales, comerciales, industriales y públicos), ya sea de manera directa o a través de contratistas.
2. **Diseñar e implementar** programas que promuevan la reducción, reutilización y reciclaje de residuos sólidos, creando conciencia ambiental en la ciudadanía.
3. **Realizar** el barrido, limpieza y ornato de los espacios públicos y áreas recreativas del municipio, asegurando su conservación física y adecuación para la inclusión de personas con discapacidad.
4. **Recolectar, transportar y disponer** los residuos sólidos de manera eficiente, mediante una gestión propia o a través de terceros especializados.
5. **Asignar** una partida del presupuesto municipal para la gestión técnica y ambiental de los residuos sólidos, minimizando su impacto negativo en el medio ambiente.
6. **Atender** las sugerencias, quejas y denuncias de los ciudadanos relacionadas con la gestión de los residuos sólidos, asegurando una respuesta oportuna.
7. **Establecer** reglamentos y **aplicar** sanciones a personas físicas o jurídicas que incumplan con las normativas sobre la disposición de residuos sólidos.
8. **Crear** controles sanitarios para prevenir la contaminación del ambiente y **sancionar** a quienes depositen residuos fuera de los contenedores asignados.
9. **Garantizar** el cumplimiento de las rutas y frecuencia de recolección de residuos, respetando los horarios establecidos.
10. **Implementar** metodologías de evaluación de los servicios de gestión integral de residuos, orientadas a mejorar la eficiencia y satisfacción de los ciudadanos.





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ESTEBANIA

C/ FAUSTINO SANCHEZ, ESQ. PTE. JACOBO MAJLUTA, BARRIO PUEBLO ABAJO, ESTEBANÍA AZUA, REP. DOM. TEL.: 809-521-9241.
RNC 430051081

OFICINA DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION MUNICIPAL

RESPONSABILIDADES DE LOS CIUDADANOS CON RELACIÓN AL SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

1. **Participar** en las jornadas, proyectos y capacitaciones relacionadas con la gestión de residuos sólidos y el reciclaje.
2. **Colaborar** con el Ayuntamiento sacando los residuos en los horarios y lugares designados para su recolección.
3. **Mantener** en buen estado sus viviendas, terrenos o solares ubicados en zonas urbanas, asegurando su limpieza y orden.
4. **Reportar** a las autoridades municipales cualquier irregularidad o problema relacionado con el servicio de recolección de residuos.
5. **Cumplir** con los horarios y días establecidos para la recolección de residuos, evitando depositarlos fuera de los contenedores o quemarlos.
6. **Pagar** las tarifas correspondientes al servicio de recolección de residuos, contribuyendo así a su sostenibilidad y mejora.
7. **Adoptar** prácticas que minimicen la generación de residuos, como la reducción del uso de productos desechables, la reutilización y el reciclaje.
8. **Depositar** los residuos en los contenedores o espacios designados por el Ayuntamiento.
9. **Respetar** las normativas municipales y nacionales sobre el manejo de residuos sólidos, evitando tirarlos en lugares no autorizados como calles, parques, ríos y cañadas.

